

Características:

- 860 m línea subterránea 66 kV, D/C, conductor aluminio aislamiento XLPE de 1.000 mm² de sección.

Términos municipales afectados: Estepona.

Referencia expediente: AT-E-12544.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Calle Bodegueros, núm. 21, Edificio Luxfor, 1.ª planta (Málaga), y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados, igualmente, podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA LÍNEA SUBTERRÁNEA A 66 KV.D/C E/S A SUBESTACIÓN VALLE ROMANO DESDE LA LÍNEA 66 KV CASARES-NUOVA ANDALUCÍA

PARCELA DE PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA						AFECCIÓN		
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO NÚM.	REF. CATASTRAL	USOS	CANALIZACIÓN (ml)	SUP. (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
1	Valle Romano Ctra. N-340 PK 152 29680 Estepona (Málaga) OTROS INTERESADOS Desarrollo Dr. Cortezo S.L. C/ Velázquez, 157 4.ª planta 28002 Madrid	Estepona	Coromina	242	14	29051A014002420000MY	Rústico	25,00	43	90
2	Ayto. de Estepona Plaza Blas Infante, 1 Estepona (Málaga)	Estepona	Coromina	Camino de Coromina		SIN REF. CATASTRAL	Camino Público	350,00	600	1200
3	YERECIAL Ctra. N-340 PK 152 29680 Estepona (Málaga)	Estepona	Coromina	240	14	29051A014002400000MA	Rústico	25	43	90
3	Terrenos de la subestación	Estepona	Coromina	240	14	29051A014002400000MA	Rústica	12,00	21	42

*Ocupación temporal 3 meses

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, del Acuerdo de aprobación inicial, de 27 de junio de 2011, por el que se abre período de información pública en el expediente que se cita, de estudio Estudio de Impacto Ambiental del Plan Especial de Infraestructura Eléctrica Rural, en el ámbito de Paraje «Barranco del Gavilán» en los términos municipales de Pozoblanco y Obejo. (PP. 2418/2011).

Anuncio: Trámite de información pública previsto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA.

«El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 31.2.A.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), y de conformidad con lo dispuesto con en la DA primera, apartado 2.b), y los artículos 14.1.a) y 14.2.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y de conformidad con las prescripciones del artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, sobre la tramitación de la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico, ha acordado con fecha 27 de junio de 2011, la aprobación inicial, en el expediente PE-1/10, del Estudio de Impacto Ambiental como documento integrado en el Plan Especial de Infraestructura Eléctrica Rural en Suelo no Urbanizable, en el Paraje «Barranco del Gavilán», en los municipios de Pozoblanco y Obejo, redactado por la Asociación

de Vecinos «Cerro de las Obejuelas», representada por doña Josefa Márquez Sánchez. Y el sometimiento del mismo, al trámite de información pública por plazo de un mes, conforme al artículo 32.1.2.ª, en relación con el artículo 40.2.b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; así como solicitar informe a la Consejería de Medio Ambiente para que emita el informe previo de valoración ambiental, previsto en la legislación ambiental, una vez haya concluido el trámite de información pública, con remisión de las alegaciones que tuvieran contenido ambiental.

Durante dicho período, el Estudio de Impacto Ambiental podrá consultarse, en horario de atención al público, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de dicha Delegación Provincial, y presentarse las alegaciones oportunas. El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía: Francisco García Delgado.»

Córdoba, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del pre-